

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20367 *Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas.*

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 25 de mayo de 2009, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que al no haberse podido practicar por dos veces la notificación de requerimiento de pago de las Resoluciones de esta Dirección General, a los mutualistas que se citan más abajo, que se proceda a insertar en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago.

Nombre y Apellidos	María Belén Sánchez García
NIF	09723816Z
Expediente	4104ILT200600860
Fecha de Resolución	12 de marzo de 2009

Nombre y Apellidos	María Carmen Ballesteros Soutullo
NIF	50815492M
Expediente	6504ILT200802471
Fecha de Resolución	17 de marzo de 2009

Los expedientes que dan origen a las Resoluciones se encuentran en el Área Económica de Prestaciones de Muface, sita en el Paseo de Juan XXIII, nº 26, 28071, Madrid, teléfono 91 273 98 41.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de la Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 5 de junio de 2009.- La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

ID: A090045732-1